



ESCRITURA NÚMERO VEINTINUEVE (29).- COMPRAVENTA
DE UN INMUEBLE. En la ciudad de Masaya a las ocho de la

Market! mañana del dia quince de abril del año dos mil tres.- ANTE MI: EDGARD IVÁN ESCOBAR MAYORGA, Abogado y Notario Público de la República de Nicaragua con domicilio y residencia en esta ciudad y debidamente autorizado para cartular por la Excelentisima Corte Suprema de Justicia, durante el quinquenio que expira el día treinta y uno de Mayo del año dos mil trescomparecen los señores: PEDRO JOSÉ PAVÓN JIMÉNEZ, casado, agriculfor, del domicilio de Niquinohomo, de tránsito por esta ciudad, quien se identifica con cédula de identidad número: 406-090940-0000W y los señcres: JUSTÍN JOHN ROYSTON WARDE DOBSON, casado, ingeniero. en computación, de nacionalidad inglesa, con pasaporte número siete, cero, dos, uno, seis, cinco, nueve, dos, cero (702165920), del domicilio de Granada, de tránsito por esta ciudad y CLAUDIA. CONCEPCIÓN PACHECO IRIAS, casadis, estudiante, del domicilio de Granada, de tránsito por esta ciudad, quien se identifica con cédula de identidad número: 001-071281-0074B; todos mayores de edad. Yo el Notario doy fe de conocer personalmente a los comparecientes y de que a mi juicio tienen la suficiente capacidad civil legal necesaria para obligarse y contratar y en especial. para ejecutar este acto en el que el primer compareciente lo hace en nombre y representación de ta Cooperativa Agropecuaria de Producción "Félix Cruz Hernández R.L." del Departamento de Masaya, todo según certificación el que integra y literalmente dice; "MINISTERIO DEL TRABAJO. CERTIFICACIÓN LA SUSCRITA DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS. DEL MINISTERIO DEL TRABAJO CERTIFICA: QUE EN NUESTRO ARCHIVOS ROLA EL ACTA NÚMERO 13, INSCRITA EN LOS FOLIOS 72 AL 73 CON FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, DEL LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL QUE LLEVA LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN "FÉLIX CRUZ HERNÁNDEZ R.L. DEL DEPARTAMENTO DE MASAYA. EN DICHA ACTA APARECE REGISTRADO EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 1- PRESIDENTE PEDRO JOSÉ PAVÓN JIMÉNEZ. 2- VICE-PRESIDENTE JUAN FRANCISCO LÓPEZ CARBALLO. 3- SECRETARIO SANTIAGO PAVÓN LATINO. 4-TESORERO JUAN DEL CARMEN PAVÓN GARCÍA. 5- VOCAL MARIO FIDEL PUPIRO ALEMÁN. ULTIMA LÍNEA. - SE EXTIENDE LA PRESENTE SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, EN LA A LOS VENEZIONES DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL

1 2 3

5 6 7

×

10

13

17 18

16

20

23

26

28

```
DOS. LIC. SONIA RIVERA GARCÍA DIRECTORA DEL REGISTIRO NACIONAL DE
  COOPERATIVAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO, HAY UN SELLO REDONDO, ILEGIBLE - (F)
  ILEGIBLE NOTA "ESTA CONSTANCIA NO ES VÁLIDA SI LLEVA ENMENDADURAS
  BORRONES, MANCHONES, ENTRELINEADOS, TESTADOS" y los segundos comparecientes lo
  hacen en su propio nombre y representación. Había el primer compareciente señor PEDRO JOSÉ
  PAVÓN JIMÉNEZ y dice: PRIMERO: Que su representada es dueña en dominio y posesión de un
  remanente de una finca rústica ubicada en el Municipio de Catarina de esta jurisdicción
  departamental, con un área de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS TRES PUNTO CERO OCHO
  VARAS CUADRADAS (108,703.08 vr2) equivalente a SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS
  VEINTISÉIS PUNTO NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (75,226.985
   Mts*), comprendido dentro de los siguientes lindero particulares actuales. NORTE: Hermanas
  Josefinas antes, hoy Carlos Castillo y Vanesa Castro. SUR: Instituto Benjamin Zeledón. ESTE:
  Familia Zambrano y OESTE: Camino al Cerro Pacaya de por medio, Base Militar del Ejército
  Nacional. La que se encuentra debidamente inscrita bajo finca número : quar entre nueve mil
  trescientos nueve (49,309), folio: doscientos noventa y uno (291), tomo: número doscientos
  cincuenta y tres (253), asiento primero (1"), del Libro de Propiedades, Sección de Derechos
  Reales del Registro Público de Masaya.- SEGUNDA: Continua hablando el primer compareciente
  señor PEDRO JOSÉ PAVÓN JIMÉNEZ y dice: Que la propiedad descrita y deslindada en la
  cláusula que antecede la VENDE, CEDE Y TRASPASA exceptuando cualquier otra
  desmembración del resto, a los comparecientes JUSTÍN JOHN ROYSTON WARDE DOBSON y
  CLAUDIA CONCEPCIÓN PACHECO IRÍAS, por el precio de CINCUENTA MIL DÓLARES DE
  LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA O SU EQUIVALENCIA EN MONEDA NACIONAL
    de SETECITATOS SETENTA Y CINCO MIL CURDOBAS
  AL TIPO DE CAMBIO OFICIAL/ transmitiéndole en esta acto el DOMINIO Y POSESIÓN del Bien
24 Inmueble descrito anteriormente, con todo lo fuere conexo y dependiente libre de todo gravamen.
   Había el primer compareciente señor PAVON JIMÉNEZ y dice: TERCERA: Que esta venta la hace
  en cumplimiento de escritura pública número ochenta y cuatro (81), Promesa de Venta, otorgada
   en la ciudad de Masaya a las tres de la tarde del día seis de diciembre del año dos má dos, ante
   los oficios notariales de la Doctora Dolores del Carmen Ortega Amador, e inscrita en asiento
   primero (1°), finca número cuarenta y tres del Libro de Propiedades, Columna de Anotaciones
36 Preventivas, Sección de Derechos Reales de este Registro Público Departamental de Masaya
```



з

8

9

10

13

14

15

18

19

20

23

24

25

26

28

Hablan los segundos comparecientes señores: JUSTIN JOHN ROYSTON WARDE DOBSON Y CLAUDIA CONCEPCIÓN =

PACHECO IRÍAS y dice: CUARTA: Que por medio de este

instrumento público ACEPTAN la venta de esta propiedad, que por medio de este acto le hace a su favor el primero compareciente señor PEDRO JOSÉ PAVÓN JIMÉNEZ - INSERCIÓN CERTIFICACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA COOPERATIVA AGROPECUARIA DE PRODUCCIÓN FELIX CRUZ HERNÁNDEZ R.L. Extendida por la Dra. Tabora de Hernández directores del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales. Dirección General de Cooperativas. Ministerio del Trabajo, a los veinticuatro días del mes de Agosto de 1993, en la que consta que en el tomo IV, del Libro de Resoluciones Nº 2295-93, donde se aprobó la inscripción y se otorgó la personalidad jurídica de la cooperativa antes relacionada. INSERCIÓN: ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECISEIS.- En la finca "El Pozo", propiedad del señor Pedro José Pavón Jiménez, como representante y presidente de la Cooperativa "FÉLIX CRUZ HERNÁNDEZ", a las diez de la maifana del dia diez de Febrero del año dos mil tres. Se encuentran reunidos los socios de dicha cooperativa con el objetivo de tratar como punto de agenda: 1- Autorizar al señor Pedro José Pavón Jiménez, vender un lote de terreno de 106.70308 varas cuadradas, propiedad de dicha cooperativa, 2- Revocar el poder general judicial otorgado al licenciado MARTÍN JAVIER GARCÍA RAUDEZ, quien es mayor de edad, casado, abogado, identificado con cédula Nº 401-031258-0009, UNA vez comprobados el quórum con la presencia de diez socios (10) y previa discusión de los puntos, el cual se convocó por unanimidad en todos los presentes se encuentra: PRIMERO: Autorizar al señor Pedro José Pavón Jiménez. vender un lote de terreno de 106.70308 varas cuadradas, propiedad de dicha cooperativa, para que realice todas las gestiones necesarias ante instituciones privadas y públicas y/o personas naturales para lograr la venta de un lote de terreno de dicha cooperativa, ubicado dentro de los siguientes linderos particulares; NORTE: Hermanas Josefinas antes, hoy Carlos Castillo y Vanesa Castro, SUR: Instituto Benjamin Zeledón: ESTE: Familia Zambrano y OESTE: Camino al Cerro de por medio, Base Militar del Ejército Nacional. La que se encuentra debidamente inscrita bajo finca número cuarenta y nueve mil trescientos nueve, folio doscientos noventa y uno, tomo doscientos cincuenta y tres; asiento primero, Libro de Propiedades, Sección de Derechos Reales del Registro

Taken di 1825 - antando autorizado para firmar tarino las decembrano minima

venta del inmueble antes referido, así como recibir la suma de dinero de venta y firmar los recibos orrespondientes siguientes de suficiente documento, habilitante para acreditar esta autorización de venta y representación de la Cooperativa Agropecuana de Producción Félix Cruz Hernández 2) Revocar el poder general judicial otorgado al licenciado Martin Javier Garcia Ráudez identificado con cédula Nº 401-031258-0009, mayor de edad, casado, abogado y del domicilio de Masaya. Los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad y leida que es la presente, la encontramos conforme, aprobamos, ratificamos y firmamos. 1- P JIMÉNEZ (F) FCO LÓPEZ C. (F) J DEL CPG (F) S. PAVON L (F) J.R. (F) JAP (F) J.J.BE. (F) M.P.A.L. (F) A.L.C. (F) L.S.L. (F) Es conforme a su original a que fue debidamente cotejada en esta ciudad de Masaya, a los diez dias del mes de febrero del año dos mil tres. Así se expresaron los comparecientes bien instruidos por mi el Notario, acerca del objeto, valor, alcances y transcendencias legales de este acto, de las cléusulas generales de las especiales que contienen y de las que envuelven renuncias y estipulaciones implicitas y explicitas. Yo, el Notario, doy fe de haber tenido a la vista certificación emitida por el Ministerio del Trabajo, el título de dominio, no tuve a la vista las boletas de fiscales por considerar las partes de urgencia esta escritura pero las exigiré e insertaré en el primer testimonio que libre de la presente. Tampoco tuve a la vista el certificado de libertad de gravamen 16 pero las partes me relevan de cualquier responsabilidad que de su fatta emane. Y leida que fue por mi el Notario integramente la presente escritura a los comparecientes quienes encontrândola conforme la aprueban, la retifican y firman junto commingo el Notario que doy fe de todo lo 19 relacionado. (F) JIMÉNEZ (F) ILEGIBLE (F) CLAUDIA p. (F) EL ESCOBAR M. NOTARIO PUBLICO .- Batreltacede (F) 6.5.8. SETRILENTOS ENTENTA Y CIPCO MIL COMPORAS-VALV. PASÓ ANTE MI: Del reverso del folio veintitrès al frente del veinticinco, de mi protocolo número once que lievo durante el año en curso y a solicitud de los señores JUSTIN JOHN ROYSTON WARDE DOBSON Y CLAUDIA CONCEPCIÓN PACHECO 24 IRIAS libro este testimonio en dos folios útiles de papel sellado de Ley que firmo, rubrico y sello en la ciudad de Massiya, a las ocho de la mañane del dia dos de 26 Diciembre del año dos mil tres EFETH DADO. cuarenta. 28 IMBERCION: Le suscrite Fotario Público CARLOTA CRISTIMA ACURA EUPET,

30



LOWB

3

28

SERIE "K"

taria Público, de este desicilio y residencia, debidacente autorizada para cartular por la Corte Supresa de Vuati-

cia, durante si qui-questo que verce al trace del Mayo del

and don mil cueve. Hace constar que ins precentes transciones es para efectos de inpribir es el Megistro Público de la propiedad inqueble de Massya------INSERCIONAL INSTITUTO MICARAGUESSE DE ESTUDIOS TERRITORIALES (INETER) DIRECCION GAVE. MAL DE CATASTRO FISICO, MICARIGUA, C.A. APARTADO 2110. CUDOC Me 0122. 11-0548. CON tificado catastral Mo 3292. Amparado en la molicitud Mo 22575, presentada por el o Br was DR MARRIM GINCIA RAUDIZ. So extiende el presente dertificado catastral para efectuar VTTTADIL RESTONA propietad objeto de certificación está cabastrada. SI, Yo X. Senderante, her. Apellido. COCATRATIVA AGRICOLA FELIX CRUZ ETEMAPOTE R.L. 2do Apo 11:do. ", ebreta). Domicilio y dirección. CAMINO A CATARIMA, MASAYA. Inscrita en el Hagintro Público "af: Fiera To 49,309. Tomo 253. Folio 294. Asianto To. Adquirenta her, apellide, DUSSOW, MACROCO, 200 Apellide, INTAS, Bombreta) JUSTIM JOHN MONSTON WARDE, CLAUDIA, Domicilio y dirección, CAMIMO A CATARIMA, MASAYA, "escripcion del incueble matrix: No Vatastral 2951-1-07-000-(99945). Pascripción del incueble eseró: No Cathatral TO CATASTRADO, Observaciones: UBIC: CAMITO A CATARIEM, MASAYA, Extendido en MASAYA el dia 9 de ARMIL del 2003 a las 2:45 ps. Mambre Y fires del funcionario Autorizado, HOMAM ADCOPO CANDOZE PADILLA, FIRMA Y SELLO-----DESCRICON: MINISTERIO DE MACIEMDA Y CHTUITO PUBLICO, SERIE A. (1) FECHA DEPAGO 01/ 09/2004. (3) FOMBER O MAZOF SOCIAL JUSTIF JUST MOTSTOF WARDE BORSOF I OTHA. (5) COT-CKPTO HTTE CIUH OTROS ACTO OCABIOMAL. (6) PERIODO 1/09/2004. (8) MONTO 32,105.60 11) TOTAL 32,105.60. (12) MONTO TOTAL OF LETRAS: TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCO 24 60/100 CORDOBAS. (17) # de CAJTRO, 023. RTCIBO FISCAL PO 3124266----THEN BADO, PARCIAL CHEME AND PROPORTO, DEL RESTO. VALE

Foe-

9840,TONO 48 del	Diario e Inscr	its ssi:FIMC.	Nº 49,3	9, TOMO 255,	colios
	3º del Libro de				
	Público Departs				
	10 1-			100	
9	Dradoffe (	Poses, Series			
	(%)	( <b>⋖</b> )हु	-		
2 2 5	1		-		
	- 44		41	120	
	(0) (2)				
8 2 3					
		- 3	24 1 1		
	( ) ( ( ) ( ) ( ) ( ) ( )	- 37 75		75	
	- 11-70-1				
2					
				16. 15	
				11	
		1 8 3			
		- 0, -11	-		
NAME OF TAXABLE PARTY.	2 200				
2					